



DECRETO EXENTO 2833

RETIRO 11 SET. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3996 del 13.12.2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR \$</u>
D-2248	1 COMPUTADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE SERIE N° C13081497	234.976.-

**DESTINO** : OFICINA ANEXO DES. COMUNITARIO  
**PROVEEDOR:** NELSON ULLOA SAEZ  
FACTURA N° 007084 DEL 03/09/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/  
RLG/GBT/pcv